



CONSEJO
DE LA JUDICATURA



Secretaría Ejecutiva

Oficio número: SECJ/8147/2019.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 29 de mayo de 2019.

Lic. Blanca Esthela Coutiño Sánchez.
Directora de Transparencia y Acceso a la Información
Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.
P r e s e n t e.

En términos de lo establecido en el artículo 164 fracción VI, del Código de Organización del Poder Judicial del Estado, por medio del presente hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Pleno del Consejo de la Judicatura de fecha 29 de mayo del año que transcurre, dicho Órgano Colegiado, entre otros, emitió el siguiente acuerdo:

- ❖ El nota del Memorándum No. PJ/CJ/UT/323/2019 de fecha 28 de mayo de 2019, suscrito por la LIC. BLANCA ESTHELA COUTIÑO SANCHEZ, Directora de Transparencia y Secretaria de Acuerdos de la Comisión de Transparencia, por el que da cuenta del oficio DAJ/571/2019 de esta misma fecha, suscrito por el LIC. ADOLFO GUERRA TALAYERO, Director de Asuntos Jurídicos de Oficialía Mayor y Presidente del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura, mediante el cual manifiesta:

“Derivado de la solicitud del C.P. FERNANDO RAMIREZ GORDILLO, mediante oficio número CI/0382/2019, donde solicita lo siguiente:

*“mi exclusión como miembro del Comité; lo anterior en aras de establecer acciones que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los Servidores Públicos, así como garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional para la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, tal como lo establecen las fracciones I, II y III del artículo 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas y la fracción XXIV del Artículo 4 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, en donde la Contraloría Interna es instituida como **Autoridad Investigadora, Autoridad Resolutora y Autoridad Substanciador**, en los procesos de investigación de presunta responsabilidad administrativa derivados de las denuncias realizadas por persona moral, persona física o servidor público ante esta Contraloría Interna en su calidad de Órgano Interno de Control.*

*En razón de lo antes expuesto, debe considerarse que la Contraloría Interna NO debe formar parte del Comité de Transparencia del Supremo Tribunal de Justicia –Consejo de la Judicatura, en virtud de que en algún momento deberá fungir como **Autoridad Investigadora, Autoridad Resolutora y Autoridad Substanciadora**, si llegará a presentarse denuncia alguna en contra del Comité o de alguno de sus integrantes”.*

En dicho sentido, y toda vez que para armonizar con lo establecido por los artículos referidos de la ley en comento solicito sea sometido a consideración del pleno del consejo de la judicatura la exclusión del C.P. Fernando Ramírez Gordillo y en su lugar lo ocupe el Lic. Bernardo López Vázquez.

El referido Comité de Transparencia quedará integrado por los siguientes miembros, todos

En atención a lo anterior, este Órgano Colegiado acordó aprobar la siguiente estructura del Comité de Transparencia, todos los miembros con derecho a voz y voto:



Lo que le comunico para su debido conocimiento.

Sin otro particular, queda debidamente enterada del acuerdo plenario.

Atentamente

Mtra. Patricia Recinos Hernández,
Secretaria Ejecutiva del Consejo
de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.

- C.C.P. Magistrado Juan Oscar Trinidad Palacios.- Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Para su superior conocimiento.- Edificio.
- C.C.P. Consejeras y Consejero integrantes del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.- Para su Conocimiento.
- C.C.P. Lic. Eutiquio Velasco García.- Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento.- Edificio "A".
- C.C.P. Lic. Adolfo Guerra Talayero.- Director de Asuntos Jurídicos de Oficialía Mayor del Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento.
- C.C.P. C.P. Natividad Esperanza Gallardo Ramos.- Directora de Tesorería y Contabilidad del Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento.
- C.C.P. C.P. Abraham Díaz Hernández.- Director de Recursos Humanos del Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento.
- C.C.P. Lic. Bernardo López Vázquez.- Director de Programación y Presupuesto del Consejo de la Judicatura.- Para su conocimiento.
- C.C.P. Archivo.